
SOLICITUD VIGILANCIA ADMINISTRATIVA JUZGADO 1 PROMISCOO DE VILLAMARIA

Desde jorge omar valencia arias <jvalenciaarias05@gmail.com>

Fecha Jue 17/07/2025 16:41

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes Honorables Magistradas de la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, en mi calidad de abogado del señor GUSTAVO LOPEZ QUINTERO, en calidad de demandante en el proceso RAD No. 2024-00-289-00 en el proceso ejecutivo hipotecario que se adelanta en contra de la señora LINA MAGNOLIA MAYA LÓPEZ (Deudora Hipotecaria), solicito se adelante por su despacho VIGILANCIA ADMINISTRATIVA ante el JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DE VILLAMARÍA, Caldas, toda vez que el proceso de la referencia, se encuentra sin impulso alguno, ya que han sido varios los memoriales que he presentado como ABOGADO DE CONFIANZA del señor LOPEZ QUINTERO, y a la fecha no han sido resueltos.

Se precisa que, los memoriales que he presentado van orientados a que el DESPACHO JUDICIAL, ordene el SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE con F.M.I. No. 100-214963, predio sobre el cual recae una medida de embargo, lo anterior a fin de lograr por la parte pasiva o demandada el pago de la acreencia hipotecaria.

Honorables Magistradas, con respeto,

Atentamente,

JORGE OMAR VALENCIA ARIAS
Abogado Especialista